



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Directoral

Lima, 09 SET. 2013

N° 558 /2013-MEM/OGA

VISTO:

El Informe No. 591-2013-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y modificada por el artículo único de la Ley N° 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por Resolución Directoral No. 007-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal; posteriormente se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones mediante la Resolución Directoral N° 106/2013-MEM/OGA de fecha 05 de marzo de 2013, Resolución Directoral N° 202/2013-MEM/OGA de fecha 12 de abril de 2013, Resolución Directoral N° 210/2013-MEM/OGA de fecha 15 de abril de 2013, Resolución Directoral N° 212/2013-MEM/OGA de fecha 15 de abril del 2013, Resolución Directoral N° 267/2013-MEM/OGA de fecha 10 de mayo de 2013, Resolución Directoral N° 293/2013-MEM/OGA de fecha 16 de mayo del 2013, Resolución Directoral N° 326/2013-MEM/OGA de fecha 31 de mayo de 2013, Resolución Directoral N° 353/2013-MEM/OGA de fecha 06 de junio de 2013, Resolución Directoral N° 363/2013-MEM/OGA de fecha 10 de junio de 2013, Resolución Directoral N° 392/2013-MEM/OGA de fecha 24 de junio de 2013, Resolución Directoral N° 426/2013-MEM/OGA de fecha 15 de julio de 2013, Resolución Directoral N° 493/2013-MEM/OGA de fecha 14 de agosto de 2013, Resolución Directoral N° 520/2013-MEM/OGA de fecha 23 de agosto de 2013 y las Resoluciones Ministeriales 138/2013-MEM/DM de fecha 16 de abril de 2013, 162/2013-MEM/DM de fecha



26 de abril de 2013, 227/2013-MEM/DM de fecha 06 de junio de 2013, 244/2013-MEM/DM de fecha 17 de junio de 2013, 319/2013-MEM/DM de fecha 13 de agosto de 2013; 326/2013-MEM/DM de fecha 19 de agosto de 2013 y 348/2013-MEM/DM de fecha 23 de agosto de 2013;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2013, incluyendo los procesos de selección detallados en el Anexo N° 1; y la reprogramación de fechas de ejecución de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 2;

Que, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM.

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2013, mediante la inclusión de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 1, y la reprogramación de fechas de ejecución de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 2, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



CPC. Esther Rosario Dongo Cahua  
Directora General  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

000011 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS LAZ - LA NEZELCZ

01 NOMBRE DE LA ENTIDAD :

02 VALORES :  
 03 PLAZO :  
 04 UBICACION :  
 05 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C. :  
 06 FECHA DE LA RESOLUCION DEL P.A.C. :  
 07 AÑO :  
 08 RUC :

N.º	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRATO O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA EMPRESA CONVOCANTE O ENCARGADA	ORGANISMO RELEVANTE DEL SECTOR	COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL LUGAR DE LA CONTRATACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIRECCION DEL BIEN O SERVICIO	
													DESA	PROY				
03	1 - B	ADQUISICION DE ENERGIA ELÉCTRICA	SERVICIOS	1	260.000.00	1 - SOLER	00	OCTUBRE	0 Por la Empresa	Depositarmente Clases	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	30	NO SE HA PREVISTO LA CONVOCATORIA		
04	1 - B	ADQUISICION DE ENERGIA ELÉCTRICA	SERVICIOS	1	160.000.00	1 - SOLER	00	OCTUBRE	0 Por la Empresa	Depositarmente Clases	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	30	NO SE HA PREVISTO LA CONVOCATORIA		
04	1 - B	ADQUISICION DE ENERGIA ELÉCTRICA	SERVICIOS	1	110.000.00	1 - SOLER	00	OCTUBRE	0 Por la Empresa	Depositarmente Clases	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	30	NO SE HA PREVISTO LA CONVOCATORIA		



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - ICAJUNAYO** B) AÑO: **2013** C) BOLSA: **CONSTRUCCION**

D) UNIDAD EJECUTORA: **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS** E) RUC: **2010300000000**

F) PLAZO: **12 MESES** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.V.C.: **RESOLUCION**

N.º REP.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	ORGANIZACION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	TIPO DE BIENES, SERVICIOS Y PROCESOS	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE SELECCION	FECHA PREVISTA DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O BIENES/ SERVICIOS	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DEPARTAMENTO	CIUDAD	FECHA	TIPO DE CONTRATO	ESPECIFICACION DE LAS PARTES A CONTRATAR	
147	1-5	0-10		ADSCRIPCION DIRECTA	BIENES	-	ADSCRIPCION DE OBRAS PARA LAS UNIDADES DEL VECINO DEL PERSONAL CAP Y CAS	172,000.00	1- Soles	SOLES	1	SEPTIEMBRE	0- Por la Entidad	0- Proceso de Clases	LOGISTICA		LOGISTICA	15	01	30			0- E
148	1-9	0-10		ADSCRIPCION DIRECTA PUBLICA	BIENES	-	ADSCRIPCION DE BIENES PARA EL PERSONAL CAP Y CAS	220,000.00	1- Soles	SOLES	1	SEPTIEMBRE	0- Por la Entidad	0- Proceso de Clases	LOGISTICA		LOGISTICA	15	01	30			0- E
149	1-11	0-10		ADSCRIPCION DIRECTA PUBLICA	SERVICIO	-	SERVICIO DE COMPLEMENTACION DE LA DIRECCION DE OBRAS Y PRESENTACION DE PROYECTOS	50,000.00	1- Soles	SERVICIOS	1	OCTUBRE	0- Por la Entidad	0- Proceso de Clases	LOGISTICA		LOGISTICA	15	01	30			0- E
150	1-5	0-10		ADSCRIPCION DIRECTA PUBLICA	SERVICIO	-	SERVICIO DE OBRAS PARA EL PERSONAL CAP Y CAS	220,000.00	1- Soles	SERVICIOS	1	SEPTIEMBRE	0- Por la Entidad	0- Proceso de Clases	LOGISTICA		LOGISTICA	15	01	30			0- E

